

CONTRATO DE TRANSPORTE											
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO				
TRANSPORTADOR		JUAN GUILLERMO BURITICA JARAMILLO									
NIT.		7175434		TELÉFONO		3025129130					
CONTRATANTE		BRAYAN USUGA		TELÉFONO		3090258511					
DIRECCIÓN		HB 160 #22-14		EMAIL							
NOMBRE R/L				C.C.		1193039456					
OBJETO DEL CONTRATO		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO									NA		
NÚMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO											
VEHÍCULO		PLACA	WFU884	MODELO		2014		MARCA	CITROËN		
		No. INTIMADO	116	CLASE	VAN		A PASAJEROS A MOVILIZACIÓN		75		
DURACIÓN		El presente contrato se entiende en días calendario, se comienza con la fecha de inicio y terminación:									
		FECHA DE INICIO	DÍA	26	MES	AÑO		2023			
		FECHA DE TERMINA	DÍA	27	MES	AÑO		2023			
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$.									
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en su caso al Art 102-2 del E.T. por la prestación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago no deberá reperir a la empresa.				VALOR TOTAL					
						AMORTO	SI	NO	VALOR		
						VALOR UNIT					
						FECHA PAGO	DÍA	MES		AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecido y en la cuenta No. de (H.C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido es por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de las semenas dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato en su caso a pronto pago y en lugar a indemnización									
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		MEDELLÍN		HORA SALIDA					
		DESTINO		SANTA FE DE ANTIOQUIA		HORA LLEGADA					
		ÁREA DE OPERACIÓN		Municipal, A. Metropolitana, Departamental, Nacional							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN									
		No PASAJEROS		Señal acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		C.C.		TELÉFONO					
		BRAYAN USUGA		1193039456		3090258511					
Las partes expresamente han leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciar el FICD conforme con la Resolución 6852 de 27 de diciembre del 2015.											
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes de					
JUAN GUILLERMO BURITICA JARAMILLO				BRAYAN USUGA		1193039456					
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE							